NÚMERO 2026061846

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Finalización de dedicación de concejal

Finalización de dedicación de concejal

La alcaldesa de Motril dictó el 6/11/2026 la siguiente resolución número 2026008182:

«ANTECEDENTES

En el pleno celebrado el 30 de octubre de 2026 tomó conocimiento de la renuncia formulada por doña María Gádor Domínguez Segura al cargo de concejal.

Como quiera que en la resolución número 2023005013, de 11/7/2023 se le asignó como miembro de la Corporación local dedicación exclusiva al objeto de desarrollar las responsabilidades de portavoz adjunto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO. Artículo 9.4 y 13 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Visto el expediente la Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Finalizar la dedicación asignada a **doña María Gádor Domínguez Segura** el 30 de octubre de 2026.

SEGUNDO. Publicar esta resolución íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y fijarlo en el tablón de anuncios electrónico así como en el portal de Transparencia de esta corporación.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.»

Este acto pone fin a la vía administrativa. Puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio ante el mismo órgano que lo dictó; o bien recurso contencioso-administrativo ante la sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Granada en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello sin perjuicio de que pueda formular cualquier otro que estime conveniente.

En Motril, a 6 de noviembre de 2026.
Firmado por: Luisa María García Chamorro.